

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 64 /

RETIRO, 108 ENE. 2014

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de aguas para bebida a familias.-

3.- Art. 4º letra c) y i) de la Ley N° de 18.695

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que a las familias se les debe prestar asistencia social y auxilio por no contar con agua potable.

DECRETO:

1.- Califíquese como emergencia el evento hidrometeoro lógico denominado "sequía", que afecta a los sectores rurales que no cuentan con comités de agua potable.-

2.- Impútese los gastos de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) con cargo al Subtitulo 24-01-001 Fondos de emergencia, área de gestión 04, programa numero 5 fondo de emergencia del Presupuesto Municipal vigente.-

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Administración y Finanzas
Aprobación Presupuestaria financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Asistente Social
Jefe Unidad Des. Comunitario

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /